



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, diecisiete de mayo de dos mil veintitrés

RADICADO: 05001 31 05 018 2022 00005 00
DEMANDANTE: ANGELA MARIA GOMEZ
DEMANDADO: COLPENSIONES
INTERVINIENTE: LUZ MARIELA CIFUENTES DE OCAMPO

En el presente proceso ordinario laboral, el día 21 de abril del año en curso, fue recibido oficio Nro. 087, proveniente del del Juzgado Noveno Laboral del Circuito de Medellín, el cual se incorpora al plenario en Documento 07 del Expediente Digital, con el fin de que se indicara:

“... las partes, pretensiones y estado actual del proceso que se tramite bajo el radicado nacional 05001310501820220000500.”

En razón de la solicitud expuesta anteriormente, se dispone a dar respuesta al oficio reseñado, y en razón a ello procede a compartir el acceso al expediente digital del proceso con radicado 05001310501820220000500, a fin de que verifique los hechos y pretensiones de la demanda, así como el estado actual del mismo. Por secretaria procédase de conformidad. Líbrese por Secretaría la comunicación respectiva.

Link de acceso al expediente digital: [05001310501820220000500_OF1](https://expediente.digita.gov.co/05001310501820220000500_OF1)

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 82 el 18 de
mayo de 2023.

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria